



EL MUNICIPIO DE SAN PABLO, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015 INVITA A LAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN No. LP-002-2026.

NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD ESTATAL

EL MUNICIPIO DE SAN PABLO, BOLÍVAR, SECRETARIA DE PLANEACIÓN, DIR.: Carrera 7 # 17-73. Correo electrónico: planeacion@sanpablo-bolivar.gov.co celular 316-8452162.

1. DIRECCION, EL CORREO ELTRONICO, EL TELEFONO EN DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERA A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACION.

En desarrollo de la Licitación Publica No. **LP-002-2026**, el municipio de San Pablo, Bolívar, atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, a través de la plataforma SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC), allí deberán presentar los documentos en desarrollo del proceso de contratación.

En todo caso la dirección física y el correo electrónico corresponden a los siguientes:

Dirección Física: **SECRETARIA DE PLANEACION, MUNICIPIO DE SAN PABLO** ubicada en la Carrera 7 # 17-73. Correo electrónico: planeacion@sanpablo-bolivar.gov.co celular 316-8452162.

2. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR, IDENTIFICANDO LAS CANTIDADES A ADQUIRIR.

2.1. OBJETO

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CONECTIVIDAD DEL CORREDOR REGIONAL CANTAGALLO SAN PABLO SIMITÍ EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO, BOLÍVAR.

2.2. CLASIFICACION UNSPSC:

Clasificación UNSPSC	Descripción
721410	Servicios de construcción de autopistas y carreteras
721411	Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura

2.3. ALCANCE DEL OBJETO:

El alcance del presente proyecto comprende mejorar el tránsito vehicular regional y en la zona urbana mediante la intervención integral de la malla vial urbana en el municipio de San Pablo, Bolívar, específicamente en la Carrera 13 entre calles 8 y 16. La intervención abarca desde la fase de pre-construcción y adecuación de redes de servicios públicos hasta la entrega de una estructura de pavimento rígido en una longitud de 821 m con un tramo de 220.00 m con ancho de 7.00 m localizado en la Cra 13 entre calles 8 y 10, otro tramo de 581.00 m con un ancho de 8.00 m localizado en la Cra 13 entre calle 10 y Transversal 16, y otro tramo de 20.00 m con un ancho de 8.00m localizado en la Calle 16 entre Transversal 16 y carrera 13, en los diferentes tramos el espesor del pavimento es de 20 cm, con una calzada (vía bidireccional o de doble sentido) en hormigón de MR: 42 con su respectivo urbanismo, obras complementarias y señalización. Además de la reposición de las redes de alcantarillado en material gres, para lo cual se realizará la excavación, la extracción y disposición final de la tubería extraída, la instalación de la cama de arena, la tubería PVC Novafort de 10" en un total de 769,90 m, de acuerdo a las pendientes encontradas en campo, y el relleno con el material de excavación y/o seleccionado y 177 conexiones domiciliarias.

Durante la ejecución de las obras, se desarrollará un Plan de Manejo Ambiental (PMA) y un Plan de Manejo de Tránsito (PMT), para la mitigación del impacto del proyecto. Así mismo, un seguimiento técnico que sobre el cumplimiento del contrato que realizaría la interventoría.

Se desarrollarán actividades como:

PRELIMINARES



Localización y replanteo topográfico
Demolición de alcantarilla existente en K0+040
MOVIMIENTOS DE TIERRA
Excavación sin clasificar de la explanación, canales y préstamos
Conformación de calzada
Suministro, extendida y compactación de material de subbase granular clase b. (estructura del pavimento, bordillo)
Cargue, retiro y disposición final de material sobrante de excavaciones
ESTRUCTURA PAVIMENTO Y ANDENES
Losa de concreto MR=42 (aprox. 4500 PSI), suministro, formateado, colocación y acabado.
Construcción de juntas para pavimentos (incluye el corte y sellado)
Acero de refuerzo figurado de fy=60000 PSI (dovelas y acero de bordillo)
Bordillo de concreto clase d (3000 PSI) 0,15m x 0,15m
Relleno clasificado con material seleccionado para andenes
Andén en concreto de 3000 Psi, con loseta guía
Reconstrucción de corona de cámaras de inspección d=1,50 h<1,20mt
SEÑALIZACION
Suministro e instalación señal vial reglamentaria vertical, diámetro 60 cm. según norma INVIAS
Demarcación horizontal de la calzada línea tipo L-1 continua y discontinua de 12 cm. según norma INVIAS
Suministro e instalación de reductores de velocidad de polipropileno de alto impacto tráfico pesado (50 toneladas) de 100x30x5
OBRAS COMPLEMENTARIAS
Concreto 3000 PSI para muro de contención, suministro, formateado, colocación y acabado (incluye acero de refuerzo).
Reposición de tubería sanitaria de gres a PVC novafort de 10" (incluye excavaciones y disposición final de la tubería extraída)
Reposición de conexiones domiciliarias sanitarias de 6"
Colchón de enrocado tipo Rip-Rap
Rampa disipadora de energía en concreto ciclópeo 70-30

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

La modalidad de selección corresponde a la de Licitación Pública, de que trata los artículos 24, 25 y 30 de Ley 80 de 1993, en concordancia con el numeral 1º del artículo 2º y el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007, artículo 89 de Ley 1474 de 2011, artículos 220 y 224 del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015. Lo anterior, teniendo en cuenta que los componentes del objeto del proceso que se pretende desarrollar, para solucionar las necesidades en cuanto a los requerimientos existentes, son propios de la Entidad y como quiera que el Presupuesto estimado para ejecutar el objeto del proceso contractual asciende a un valor superior a la menor cuantía de la contratación de la Entidad, el presente proceso se efectuará a través de la modalidad de Licitación Pública.

El régimen jurídico de contratación aplicable a este proceso de Licitación Pública, que comprende las etapas precontractual, contractual y pos contractual, es el previsto en: El artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, reglamenta el principio de transparencia, y señala las distintas causales de selección de Contratistas por parte de las Entidades Estatales, que se encuentran sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Particularmente, teniendo en cuenta el objeto a contratar y de acuerdo con lo establecido en el numeral 1º del artículo 2º de la ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y decreto 1882 de 2018, la modalidad de escogencia del Contratista, será la Licitación pública.

4. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será el siguiente:

Objeto del proyecto, lote o segmento	Plazo del contrato
--------------------------------------	--------------------



MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CONECTIVIDAD DEL CORREDOR REGIONAL CANTAGALLO SAN PABLO SIMITÍ EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO, BOLÍVAR,

11 Meses

El plazo será contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

5. FECHA LIMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE LA MISMA.

El Proponente debe presentar su oferta a través del SECOP II, para lo cual debe estar previamente registrado en el aplicativo. Los documentos se adjuntarán de acuerdo con el orden requerido en el cuestionario por la Entidad Estatal, los cuales deben ser legibles y escaneados correctamente.

Las instrucciones para el registro y la presentación de ofertas en el SECOP II se encuentran en el manual de uso del SECOP II para Proveedores, al cual podrá acceder a través de la página web de Colombia Compra Eficiente, disponible en el siguiente enlace: <http://www.colombiacompra.gov.co/>.

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACION EXPRESA QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El costo estimado de la obra corresponde a:

Objeto del proyecto, lote o segmento	Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CONECTIVIDAD DEL CORREDOR REGIONAL CANTAGALLO SAN PABLO SIMITÍ EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO, BOLÍVAR	\$ 5.653.137.871

La entidad, para respaldar el compromiso derivado del presente proceso de contratación, cuenta con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
226	15/08/2026	\$ 5.653.137.871,00

Para la atención del compromiso derivado del presente proceso fueron aprobadas vigencias futuras mediante la Ordenanza No. 411 de 2026 de la Asamblea Departamental de Bolívar, la cual señala la autorización del cupo para la asunción de obligaciones con cargo a apropiaciones de vigencias futuras ordinarias para el año 2027.

7. MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL.

De conformidad con el *Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación* expedido por Colombia Compra Eficiente, el presente proceso de contratación ÚNICAMENTE está cubierto por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN).

El proceso NO se encuentra cobijado por ningún otro Acuerdo Comercial suscrito por Colombia, toda vez que el Municipio de San Pablo (Bolívar) no está contemplado en la lista de entidades territoriales obligadas dentro de los Anexos de Cobertura de los demás tratados internacionales vigentes.

En consecuencia, la entidad únicamente concederá trato nacional a los proponentes, bienes y servicios originarios de los Estados miembros de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), así como a los países respecto de los cuales exista certificación de trato nacional por reciprocidad.



8. MENCION DE SI LA CONVOCATORIA ESTA LIMITADA A MIPYME.

De conformidad con al artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1082 de 2015, el proceso **NO** podrá limitarse a MIPYMES, toda vez que la cuantía de éste sobrepasa los US\$125.000 dólares liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

9. ENUMERACION Y BREVE DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACION.

REQUISITOS HABILITANTES: El municipio de San Pablo, Bolívar, debe verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.1 y 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

Requisitos Habilitantes Jurídicos

- a) Carta de Presentación de la Oferta.
- b) Certificado de Existencia y Representación Legal.
- c) Personas Jurídicas Colombianas y Sucursales en Colombia de Personas Jurídicas.
- d) Extranjeras.
- e) Personas Jurídicas Extranjeras.
- f) Existencia y Representación de Uniones Temporales y Consorcios.
- g) Autorización.
- h) Documento que acredite la Conformación del Consorcio o Unión Temporal.
- i) Fotocopia del Documento de Identificación.
- j) Registro único tributario Rut expedido por la Dian.
- k) Garantía de seriedad de la propuesta.
- l) Registro Único de Proponentes (RUP).
- m) Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Parafiscales y Seguridad Social.
- n) Certificado de Antecedentes Fiscales.
- o) Certificado de Antecedentes Disciplinarios.
- p) Certificado de Antecedentes Judiciales.
- q) Pacto de Transparencia.
- r) Redam.

Requisitos Habilitantes Técnicos

- a) Experiencia del Proponente.
- b) Capacidad Residual de Contratación.

Requisitos Habilitantes Financieros

- a) Capacidad Financiera.
- b) Capacidad Organizacional.

FACTORES DE PONDERACION: La ponderación de las ofertas habilitadas se hará dentro del plazo señalado en el cronograma previsto en el presente pliego de condiciones, y el respectivo informe de evaluación se publicará en la plataforma SECOP II, en las fechas previstas en el cronograma del proceso para que los oferentes presenten sus observaciones.

El municipio de San Pablo, Bolívar, debe evaluar las Ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes de establecidos en el pliego de condiciones.

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	48,5
Factor de calidad	30



Concepto	Puntaje máximo
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
Total	100

10. Indicación En El Proceso De Contratación No hay Lugar A Precalificación.

En el presente proceso de contratación no hay lugar a precalificación.

11. CRONOGRAMA

El cronograma del presente proceso de contratación es el que se refleja en el Anexo 2 -Cronograma y el contenido en el cronograma electrónico de la plataforma SECOP II.

12. FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

Los interesados podar consultar los documentos del proceso en la plataforma SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link: <https://community.secop.gov.co> y en las instalaciones de la Secretaria de Planeación del municipio de San Pablo, Bolívar ubicada en la Carrera 7 # 17-73. Correo electrónico: planeacion@sanpablo-bolivar.gov.co celular 316-8452162, de lunes a viernes entre las 08:00 a.m. hasta las 05:00 p.m.

Elaborado por:

CARLOS AUGUSTO GIL DELGADO.
Secretario de Planeación Municipal.